PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

- OFICIO -

ID 29471766

Jardín América, Misiones, 26 de Junio de 2025.

AL DIRECTOR GENERAL DEL
REGISTRO DE LAS PERSONAS
POSADAS - MISIONES
S/DESPACHO:

Me dirijo a Ud., en los autos caratulados "EXPTE. N° 48001/2020 ARANDA ROGELIO C/ CLAUDIA BEATRIZ FLORES S/ DIVORCIO VINCULAR" " que trámita ante el Juzgado Civil Comercial Laboral y de Familia Nº 2 con asiento en la localidad de Jardín América de la 4ª Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno Nº 730 de esta ciudad, a cargo de S.S. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaría Nº 2, a mi cargo, Dr. Cantero Hector Gabriel, en los cuales se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente, a los fines de que tome razón y proceda a la inscripción del Divorcio Vincular decretado en autos de FLORES CLAUDIA BEATRIZ DNI NRO 23.893.825 y ARANDA ROGELIO DNI Nro 18.713.538; matrimonio celebrado el 06/10/2000 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Jardín América-Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01-Acta 95-Año 2000.

Para un mayor recaudo legal se transcribe el fallo que ordena el libramiento del presente, la cual en su parte pertinente textualmente dice: "En la Ciudad de Jardín América, Provincia de Misiones, República Argentina, a los 15 días del mes de diciembre de 2020...VISTO: el "EXPTE. N° 48001/2020 ARANDA ROGELIO C/ CLAUDIA BEATRIZ FLORES S/ DIVORCIO VINCULAR", del

que,. Oído todo lo cual y considerando:... FALLO: 1 ‹- Téngase presente lo manifestado por las partes presentes 2 ‹DECRETO EL DIVORCIO VINCULAR de FLORES CLAUDIA BEATRIZ DNI NRO 23.893.825 y ARANDA ROGELIO DNI Nro 18.713.538; matrimonio celebrado el 06/10/2000 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Jardín América-Misiones, el que se encuentra inscripto bajo el Tomo 01-Acta 95-Año 2000. Costas por su orden 3 ‹- Decreto disuelta la sociedad conyugal con el alcance previsto por el art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación con efecto retroactivo a la fecha de la notificación de la demanda que data del 16/06/2020. 4 ‹A los fines de la toma de razón, y previo pago de tasa de justicia por monto indeterminado; líbrese Oficio al Encargado de la Dirección General del Registro Provincial de las Personas. 5 ‹- ...- 6 ‹ 7 ‹- Cópiese, regístrese, notifíquese y al Ministerio público Fiscal vía Siged. Fdo. Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, IV Circunscripción Judicial.

Atte.

Digitally signed by CANTERO Hector Gabriel
Date: 2025.06.26 12:19:55 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 27

del mes de Junio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 1856-1-25 20471766 25 5580 de fecha

Fº 187

en Expte Nº 48001/2020 ARANDA ROGELIO c/

Claudio Beatriz Flores s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 07 Folio 32 Año 2015

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Reg. Prov. de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

95

01	95	2000
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Jardin América

República Argentina, a 06 de Octubre

de 2000 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Rogelio ARANDA

Edad 37 años, profesión _____ estado soltero

nacionalidad argentina nacido en San Ignacio-Mnes

domiciliado en Bº San Martin-J. América-Mnes Doc. Ident. 18.713.538

Hijo de Antonio ARANDA (Fdo)

nacionalidad _____ profesión _____

y de Cándida MENDOZA

nacionalidad paraguaya profesión _____

domiciliados en Jardin América-Mnes

Claudia Beatriz FLORES

Edad 26 años, profesión _____ estado soltera

nacionalidad argentina nacida en Corpus-Mnes

domiciliada en Bº San Martin-J. América-Mnes Doc. Ident. 23.893.825

Hija de Ramón FLORES

nacionalidad argentina profesión _____

y de Francisca ROLON

nacionalidad argentina profesión _____

domiciliados en Bº San Martin-J. América-Mnes

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Julio Cesar VERA Doc. Ident. 18.692.416 Edad 33 años

Estado Soltero profesión _____ Domicilio Jardin América-Mnes

Elsa Dora IBARRA Doc. Ident. 20.259.814 Edad 32 años

Estado Soltera profesión _____ Domicilio Jardin América-Mnes

Leida el acta firman conmigo los contrayentes y testigos mencionados

Aranda

Flores Claudia

Julio Cesar Vera

Elsa Ibarra

ARANDA Rogelio con FLORES Claudia Beatriz

Nota se RCE. pasa al Folio 216

Viene del Folio Nº 95 ACTA Nº 95

=Protocolizado Libro 07 Folio 32 Año 2025=

Corresponde al Expte. Nº 1856-J-25 Oficio Nº ID 2947/1166 de Fecha 26-6-25

Venido del Juzgado C.C.L.Y de Flia Nº 2 Secretaria Nº 2

Con Asiento en Jardin America Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados Expte Nº 48001/2020-ARANDA Rogelio c/ Claudia Beatriz FLORES s/ Divorcio Vincular.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación de los Esposos~~ s/cs ARANDA Rogelio DNI Nº 18.713.538 y FLORES Claudia Beatriz DNI Nº 23.893.825

Fecha de Fallo: 13-12-2020

Fdo: Dra. Cynthia Lourdes MEYER Juez Fdo: CANTERO Hector Gabriel Secretario

Posadas, Misiones 01-07-2025

DIRECC. GRAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

R.T.P. Inspector Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 10 de Julio de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 48001/2020 ARANDA ROGELIO C/ CLAUDIA BEATRIZ FLORES S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 11.07.2025 07:00:02